

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 21/23

20 de octubre del 2023

11:45 hrs.

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AUTORIZA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO A LA INDUSTRIA FÍLMICA Y AUDIOVISUAL DE MORELIA, MICHOACÁN
4. CLAUSURA DE SESIÓN.

ATENTAMENTE

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

DIRECTORIO

PRESIDENTE MUNICIPAL:

ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR

SÍNDICA MUNICIPAL:

SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ

REGIDORES:

ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

MINERVA BAUTISTA GÓMEZ

HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS

ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE

RODRIGO LUENGO SALIVIE

MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

PAULINA MUNGUÍA SUÁREZ

JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO

ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN

CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:

YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

ÍNDICE

3. PUNTO DE ACUERDO POR EL CUALEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOCÁN, AUTORIZA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO A LA INDUSTRIA FÍLMICA Y AUDIOVISUAL DE MORELIA, MICHOCÁN.....10

SIN VALOR LEGAL



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, CELEBRADA CON FECHA **20 DE OCTUBRE DEL 2023**, DOS MIL VEINTITRÉS.

2021 - 2024

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS **12:56** HORAS DEL DÍA 20 (VEINTE) DE OCTUBRE DEL 2023, DOS MIL VEINTITRÉS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO; PARA CELEBRAR LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PREVIO CITATORIO, LOS CIUDADANOS: EL **C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL; LA **C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ**, SÍNDICA MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, **MINERVA BAUTISTA GÓMEZ**, **HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ**, **JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS**, **ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE**, **RODRIGO LUENGO SALIVIE**, **PAULINA MUNGUÍA SUÁREZ**, **JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO** Y **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA**; Y CON LA ASISTENCIA DEL **C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; ASÍ COMO LA **INASISTENCIA JUSTIFICADA** DE LOS CC. REGIDORES **ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ**, **MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO** Y **ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡MUY BUENOS DÍAS! COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, SEÑORA SÍNDICA, SEÑOR SECRETARIO, SIENDO LAS 12:56 HORAS DEL DÍA 20 VEINTE DE OCTUBRE; VAMOS A DAR INICIO A LA VIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, PARA LO CUAL SOLICITO AL SECRETARIO PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL **C. SECRETARIO** PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO.- CON GUSTO PRESIDENTE. LE INFORMO TENEMOS QUORUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! UNA VEZ VERIFICADO EL QUORUM LEGAL, SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN, Y SOLICITO DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **PRIMER PUNTO**.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL. COMO **SEGUNDO PUNTO**.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. COMO **TERCER PUNTO**.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN, AUTORIZA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO A LA INDUSTRIA FÍLMICA Y AUDIOVISUAL DE MORELIA, MICHOACÁN. COMO **CUARTO PUNTO**.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE**



MUNICIPAL SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL ORDEN DEL DÍA, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA POR **UNANIMIDAD**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! LE SOLICITÓ PROCEDA CON EL DESAHOGO DEL MISMO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE, EL **PRIMER Y SEGUNDO PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA, HAN SIDO DESAHOGADOS. COMO **TERCER PUNTO.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN** DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN, AUTORIZA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO A LA INDUSTRIA FÍLMICA Y AUDIOVISUAL DE MORELIA, MICHOACÁN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- EL PUNTO DE ACUERDO EN MENCIÓN HA SIDO CIRCULADO CON OPORTUNIDAD PARA PODER HACER EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE POR PARTE DE ESTE CABILDO, POR LO QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ES DE DISPENSARSE EL TRAMITE DE SU LECTURA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA CON **11 ONCE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA VOZ? ADELANTE REGIDORA MINERVA BAUTISTA. LA **C. REGIDORA MINERVA BAUTISTA GÓMEZ** SEÑALA.- ¡MUY BUENAS TARDES! PRESIDENTE, SÍNDICA, SECRETARIO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES. PRIMERO RECONOCER EL TRABAJO QUE SE HA VENIDO HACIENDO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE AÑO CON AÑO PUEDA LLEVARSE ACABO, PUES DE LA MEJOR FORMA ESTE FESTIVAL QUE YA ES UN ÍCONO Y TIENE UN RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL QUE ES EL FESTIVAL DE CINE DE MORELIA. PUES TAMBIÉN RECONOCER POR SUPUESTO QUE ES EL TRABAJO TAMBIÉN DE LA MANO CON LA CIUDADANÍA QUE HA COBIJADO MUY BIEN ESTE ESFUERZO Y ESTE, PUES ESTA SITUACIÓN QUE SE DA AÑO CON AÑO, PARA TENER LAS CONDICIONES IDÓNEAS; QUE BUENO QUE PUES MORELIA SIGA SIENDO Y TENIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS NECESARIAS PARA QUE SE DESARROLLE DE LA MEJOR FORMA ESTE FESTIVAL, PERO CREO QUE LA CONFORMACIÓN DE ESTA COMISIÓN PUES VA A VENIR A DARLE TODAVÍA MAYOR PENETRACIÓN EN EL TEMA GUBERNAMENTAL PARA PODER IR AVANZANDO EN TEMAS INSTITUCIONALES DE LA MANO CON ESTE FESTIVAL. Y PUES QUE SE PUEDA, EN LOS HECHOS TENER ACCIONES CONCRETAS ENCAMINADAS A QUE SEA MEJOR EL FESTIVAL, Y QUE PODAMOS TENER ACTIVIDADES CONJUNTAS. A MI ME GUSTARÍA, PUES PARA QUE SE DESARROLLARA DE LA MEJOR MANERA EL TRABAJO DE ESTA COMISIÓN, QUE PUDIERA TAMBIÉN ESTAR INTEGRADA DENTRO DE LA MISMA LA COMPAÑERA JESSICA FARÍAS COMO PARTE FUNDAMENTAL, QUE ES LA PRESIDENTA DE LA

2



COMISIÓN QUE TIENE QUE VER CON EL TEMA EDUCATIVO Y LA COMPAÑERA ALONDRA QUE TAMBIÉN ESTA DENTRO DE ESTA COMISIÓN QUE FOMENTA LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA; ES CUANTO PRESIDENTE. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- ¡GRACIAS REGIDORA! ADELANTE REGIDOR PARRA. EL **C. REGIDOR JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO** MANIFIESTA.- ¡BUENOS DÍAS! PRESIDENTE, SÍNDICA, SECRETARIO, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS REGIDORES. ME PARECE MUY INTERESANTE ESTA POLÍTICA PÚBLICA, CONSIDERO QUE PUEDE TENER BASTANTES ALCANCES EL CREARSE UNA COMISIÓN COMO ESTA, DIGO AUNQUE SEA TRANSITORIA PUEDE TRANSITAR BASTANTE INTERESANTE COMPARTO LO QUE COMENTA LA COMPAÑERA MINERVA SOBRE LA IMPORTANCIA DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE MORELIA PERO, TAMBIÉN ME GUSTARÍA RECALCAR QUE HAY OTROS FESTIVALES DE CINE QUE TAMBIÉN TIENEN UN IMPACTO DENTRO DE LA CIUDAD Y QUE TAMBIÉN TIENEN UNA IMPORTANCIA, YA QUE SON FESTIVALES QUE ATIENDEN "PROBLEMÁTICAS SOCIALES". NO DIGO QUE EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE MORELIA NO, PERO EN EL CASO DEL FESTIVAL CUÓRUM QUE ES UN FESTIVAL DE DIVERSIDAD SEXUAL Y DE PERSPECTIVA DE GENERO Y EQUIDAD DE GENERO; Y AMBULANTE QUE PUES TAMBIÉN INCITA A GENERAR PRESENTACIONES DEL COTIDIANO ¿NO? ENTONCES CREO QUE TAMBIÉN ES RELEVANTE QUE PODAMOS CON ESTA INICIATIVA ATENDER A ESTAS OTRAS DOS INICIATIVAS, QUE DE LA MISMA FORMA, DIGO EN MENOS EQUIDAD PRESUPUESTAL COMPITE CON EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE, PERO QUE LOS DOS TIENEN A MI PARECER UNA IMPORTANCIA. Y QUE TAMBIÉN HAY OTROS FESTIVALES ITINERANTES COMO "CINE SIN CINES" QUE HAN REALIZADO TAMBIÉN, EL "VERATUM" QUE TAMBIÉN HA REALIZADO PROYECCIONES EN MORELIA. ENTONCES CREO QUE SI LA COMISIÓN PUEDE TENER COMO TODA ESTA VISIÓN, PODEMOS ENTENDER QUE MORELIA TIENE MÁS ACERVO CULTURAL EN EL TEMA CINEMATOGRAFICO QUE NOS PUEDE BENEFICIAR, QUE NOS PUEDE HACER TAMBIÉN TENER MAYOR IMPACTO EN LA CUESTIÓN ECONÓMICA; Y QUE POR EJEMPLO CON ESTA COMISIÓN, CONSIDERO QUE SE PUEDEN ACCEDER A OTRO TIPO DE PROYECTOS, DE PROGRAMAS. YO INCITARÍA A QUE SE ANALIZARA LO QUE SUCEDE CON EL "EFICINE", QUE ES UN PROGRAMA FEDERAL QUE CONTIENE LA PARTICIPACIÓN TANTO DE LA INICIATIVA PRIVADA COMO LA CUESTIÓN DEL GOBIERNO, YA SEA MUNICIPAL, ESTATAL O FEDERAL EN COORDINACIÓN CON LOS CREADORES; PORQUE PARA MI ES IMPORTANTE QUE EN ESE TEMA TAMPOCO SE DEJE DE LADO AQUELLOS Y AQUELLAS CREADORAS Y CREADORES QUE PUES TIENEN SOLAMENTE SU CÁMARA Y SUS SUEÑOS, Y PUES TAMBIÉN HAY QUE INCENTIVARLES A QUE SON DE CALIDAD SUS PROPUESTAS; Y QUE ESPERO QUE PODAMOS TRANSITAR CON ESTA COMISIÓN, EN REALMENTE DARLE UN IMPULSO A LA CINEMATOGRAFÍA MORELIANA,

3



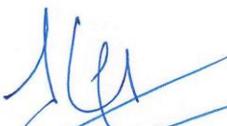
PORQUE TENEMOS BASTANTES REFERENTES YA A NIVEL INTERNACIONAL, YO HE PARTICIPADO EN ALGUNA QUE OTRA OCASIÓN CON ENCUENTROS CON CINEASTAS Y VEO COMO NOS REPRESENTAN AL MUNICIPIO EN FESTIVALES EN ALEMANIA, EN SUIZA, EN OTROS ESPACIOS QUE DIGO "WOW" QUE PADRE QUE TENGAMOS ESA CALIDAD DE ARTISTAS EN EL MUNICIPIO. ENTONCES CONSIDERO QUE VAMOS A TRANSITAR EN ESE SENTIDO CON ELLOS PARA PODERLES APOYAR, ES CUANTO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS REGIDOR! SI REGIDORA MINERVA. LA **C. REGIDORA MINERVA BAUTISTA GÓMEZ** SEÑALA.- BIEN, SI, SIN DUDA ESTOY DE ACUERDO CON EL REGIDOR QUE EFECTIVAMENTE NO ES SOLAMENTE UN FESTIVAL DE CINE Y QUE LA COMISIÓN DE MANERA INSTITUCIONAL, POR SUPUESTO QUE PUEDE VISUALIZAR TODO ESTO Y HACER UN PROYECTO INCLUSO QUE TENGA QUE VER CON LA CREATIVIDAD DE LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES, QUE HA HABIDO MUCHAS INICIATIVAS Y MUCHAS CONVOCATORIAS PARA HACER, SOBRE TODO LO DE CORTOMETRAJES EN EL TEMA DE CONCIENTIZACIÓN PARA PREVENIR EL EMBARAZO ADOLESCENTE, LAS ADICCIONES; CON PROYECTOS MUY INTERESANTES PERO QUE SE HAN QUEDADO HASTA AHÍ, Y YO CREO QUE EL TENER A PERSONAS PUES TAN IMPORTANTES COMO SON LA ORGANIZACIÓN RAMÍREZ, COMO ES EL CINEASTA JUAN PABLO ARROYO CON TODA LA EXPERIENCIA, QUE SE PUDIERA HACER UN PROYECTO QUE DENTRO DEL POLIFÓRUM PUDIERA ESTARSE PUES DESARROLLANDO LA CREATIVIDAD DE NIÑOS Y JÓVENES EN ESTE TEMA. O SEA QUE SI EFECTIVAMENTE NO SE PIENSA SOLAMENTE DE MANERA ESPECIFICA EN ESTO, SINO TIENE MUCHO MÁS ALLÁ ESTE PROYECTO Y ESTA COMISIÓN QUE HACER; ES CUANTO. EL **C. REGIDORA JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO** MANIFIESTA.- FUE PRECISAR UN TEMA DE QUE SI LES PIDAMOS A ESTOS FESTIVALES QUE SE ESTÉN APOYANDO O TODAS ESAS ACCIONES QUE SE PUEDAN APOYAR QUE HAYA UNA RETRIBUCIÓN SOCIAL, CREO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE SI HAYA TAMBIÉN UN RETORNO EN ACCIONES O EN ACTIVIDADES PARA LA CIUDADANÍA; DIGO HAY OTROS PROGRAMAS COMO "APRENDE FILMANDO" QUE POR EJEMPLO HA IDO A SAN JOSÉ DE LAS TORRES, Y BUENO HA CAMBIADO EL PANORAMA DE LA NIÑEZ EN ESE ESPACIO; ENTONCES SI ES IMPORTANTE LA RETRIBUCIÓN SOCIAL DE PARTE DE ESTAS INSTITUCIONES. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- ADELANTE REGIDORA. LA **C. REGIDORA MINERVA BAUTISTA GÓMEZ** SEÑALA.- POR ÚLTIMO, ES IMPORTANTE NADA MÁS SI RESALTAR CREO QUE LA VISIÓN DE MUCHAS MORELIANAS Y MORELIANOS, SOBRE TODO EN EL ÁREA RURAL ES COMO DE UN EVENTO MUY ELITISTA, ENTONCES CREO QUE SI ES MUY IMPORTANTE EL HECHO DE ESTA RETRIBUCIÓN Y ESTE FESTIVAL CADA DÍA PUDIERA HACERSE PUES MÁS PARA LA GENTE ¿NO? QUE NO TENGA NECESARIAMENTE QUE SER PARTE DE UNA ELITE PARA PODER ACCEDER A ESTE TIPO DE EVENTOS. LA CULTURA SE TIENE QUE



GENERALIZAR Y ESA TENDRÍA QUE SER LA ASPIRACIÓN, ES CUANTO Y YA NADA MÁS. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- ¡GRACIAS! NADA MÁS PARA PUNTUALIZAR UN POCO, ESTA COMISIÓN NO TIENE ABSOLUTAMENTE NADA QUE VER CON UN FESTIVAL DE CINE, NI CON SU ORGANIZACIÓN, NI QUE PRETENDA INFLUIR O DETERMINAR O EXIGIR ALGO A UN FESTIVAL QUE SE ELABORA POR PARTE DE LA INICIATIVA PRIVADA Y QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL ÚNICAMENTE COADYUVA Y APOYA. ESTA COMISIÓN TIENE QUE VER EL DÍA DE HOY CON SU CREACIÓN EN EL MARCO DE ESE FESTIVAL, QUE ES EL MÁS IMPORTANTE DE LATINOAMÉRICA, DE LOS MAS IMPORTANTES DEL MUNDO, Y QUE SI SE HA BUSCADO DE EL QUE PUEDA SER TAMBIÉN ABIERTO PARA TODO EL PÚBLICO. QUIZÁS SE TOMA COMO LO DIJERON UN POCO CERRADO PORQUE EN LA INAUGURACIÓN PUES ES UN ESPACIO QUE ES CERRADO, PERO HAY UNAS PANTALLAS PÚBLICAS AFUERA, TODO MUNDO TIENE ACCESO A PODER IR A LAS SALAS EN EL MARCO DEL FESTIVAL, Y LO QUE, PORQUE HAY UNA SERIE DE EXPOSICIONES DE PELÍCULAS QUE HAY ALGUNAS ABIERTAS, ALGUNAS OTRAS HAY QUE PAGAR EL COSTO DEL BOLETO, ETCÉTERA; PERO TODO MUNDO PUEDE ACCEDER. PERO ESO NADA MÁS COMO PLATICANDO UN POCO LO DEL FESTIVAL DE CINE, PERO QUE DE TODAS FORMAS NO ES ALGO QUE NOSOTROS PODAMOS DICTAR UNA POLÍTICA PÚBLICA AL RESPECTO, NI SI QUIERA NOS ATREVERÍAMOS. PERO EN EL MARCO DE ESE FESTIVAL TAN IMPORTANTE, ESTAMOS HOY PROPONIENDO LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN FÍLMICA MUNICIPAL PARA FACILITAR A TODOS LOS CINEASTAS QUE QUIERAN HACER CINE EN MORELIA; Y ES DE TODOS LOS FESTIVALES, DEL DE CINE DE MORELIA, DE LOS QUE MENCIONO EL REGIDOR Y DE CUALQUIER PERSONA QUE AUNQUE NO ESTE PARTICIPANDO EN UN FESTIVAL QUIERA HACER ALGO EN MORELIA. ENTONCES, SI LO HACEMOS EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE CINE DE MORELIA, PERO NO TIENE QUE VER CON EL FESTIVAL DE CINE DE MORELIA. QUIERO QUE QUEDE ESO CON MUCHA CLARIDAD, PORQUE TAMPOCO QUISIERA QUE EXISTIERA LA MALA COMUNICACIÓN DE QUE EL MUNICIPIO INTENTARÍA DECIRLE AL FESTIVAL DE CINE COMO HAGA SU FESTIVAL DE CINE; NO PODRÍAMOS NI SIQUIERA SUGERIRLO, NOSOTROS AYUDAMOS ASÍ COMO AYUDAMOS A LOS OTROS FESTIVALES, Y ESTO ES AYUDA DIRECTA A TODOS LOS QUE QUIERAN PRODUCIR CINE EN NUESTRA CIUDAD, SEAN MORELIANOS O SEAN PERSONAS QUE VIENEN DE FUERA; Y ESTO VA A AYUDAR A QUE PUEDA SUCEDER. ESE ES EL ÚNICO OBJETIVO QUE SE PERSIGUE CON ESTO, Y POR SUPUESTO QUE EL QUE SE HAGA CINE EN MORELIA POR MORELIANOS O POR CUALQUIER PERSONA DEL MUNDO, VA A TENER RETRIBUCIÓN PARA NUESTRA CIUDAD; PORQUE SE GENERAN EMPLEOS, PORQUE SE VISUALIZA UNA CIUDAD BELLA COMO MORELIA; TIENE MUCHAS VENTAJAS. Y BUENO, POR ESO YO LES PIDO QUE LE DEMOS ADELANTE A ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE VA A TENER MUCHAS VENTAJAS PARA



NUESTRA CIUDAD, EN EL SENTIDO QUE LO HAN MENCIONADO. Y SI NO HAY ALGÚN OTRO COMENTARIO, LES PEDIRÍA SU APOYO; SI ESTÁN DE ACUERDO, SÍRVANSE MANIFESTARLO PARA LA APROBACIÓN DE ESTE PUNTO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- LE INFORMO PRESIDENTE, TENEMOS UN TOTAL DE **11 ONCE VOTOS A FAVOR** DE LA PROPUESTA DE ACUERDO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- APROBADO PO UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL PUNTO DE ACUERDO EN MENCIÓN Y CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA SECRETARIO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR DAMOS POR TERMINADA ESTA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS **13:11** HORAS DEL DÍA 20 VEINTE DE OCTUBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS ¡MUCHAS GRACIAS A TODAS Y TODOS POR SU PRESENCIA! SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----


C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES:


C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ


C. MINERVA BAUTISTA GÓMEZ


C. HÜBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ


C. JESSICA RAQUEL CRUZ FARIÁS




C. ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE


C. RODRIGO LUENGO SALVIE


C. PAULINA MUNGUÍA SUÁREZ


C. JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO


C. CLAUDIA LETICIA LAZARO MEDINA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 51 FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 8 FRACCIÓN IX, 69, 70 Y 71 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS, SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE -----


C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Extraordinaria 21/23 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 07 (Siete) fojas útiles.

YABS/HEOR/picz*

SIN VALOR LEGAL


7

3. PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AUTORIZA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO A LA INDUSTRIA FÍLMICA Y AUDIOVISUAL DE MORELIA, MICHOACÁN

CC. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA PRESENTES.

El que suscribe, el Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, en cuanto Presidente Municipal de Morelia, Michoacán, en observancia y ejercicio de las atribuciones contenidas en los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 114 párrafo primero y 123 fracciones I y IV y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 1º, 2º, 14, 17, 64 primer párrafo, y XVII y XVIII, 121, 122 y 182 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 1º párrafo segundo, 9, 33, 34 fracción VIII del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; 1º, 17, 19 fracciones IV, XXV del Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Morelia, Michoacán; 2º fracción I, 3º, 43,44,45 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, me permito presentar a consideración del Pleno de este Honorable Ayuntamiento, **EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AUTORIZA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO A LA INDUSTRIA FÍLMICA Y AUDIOVISUAL DE MORELIA, MICHOACÁN**, argumentado y sustentado para tal efecto en los siguientes:

ANTECEDENTES

La arquitectura, los bellos parajes naturales, la calidez de las personas, la gastronomía, las tradiciones y otro cúmulo de características han hecho de Morelia

una ciudad con una gran vocación para el disfrute y creación en el mundo de la cultura y las artes. Una de las artes que ha cobrado gran relevancia para nuestra ciudad, ha sido precisamente la cinematografía.

Durante el siglo XX la producción fílmica y audiovisual ha tenido un gran desarrollo, tanto en un sitio que brinda escenarios naturales de gran belleza, elementos coloniales como las grandes casonas del Centro Histórico, como entornos que permiten visibilizar relaciones sociales de todo tipo.

En recientes años, en los albores de este siglo, se fundó la Sala Solaris, un proyecto de exhibición y diálogo cinematográfico, cuya fundación data de 2001, se han instalado otros tantos emprendimientos relacionados con la materia, que con el tiempo han ido evolucionando y generando una mayor apertura al cine de culto, el extranjero, temático, entre otras categorías.

Mención especial requiere la labor que diversas instituciones educativas han llevado a cabo para dar una apertura al estudio, análisis y creación respecto al cine, como es el caso de Universidades públicas y privadas. Además, en los años recientes se ha consolidado el Instituto Mexicano de Investigaciones Cinematográficas y Humanísticas, que, en su conjunto, brindan una oferta educativa enfocada a atender aspectos y requerimientos necesarios para el crecimiento de esta importante empresa cultural que importa tanto al sector público como privado.

MOTIVOS DE LA PROPUESTA DE ACUERDO

En el año 2003 se celebró la primera edición del Festival Internacional de Cine de Morelia, que este año 2023 está por celebrar su vigésima primera edición. Sin duda, este Festival ha significado posicionar a Morelia en el escaparate principal de la industria fílmica, trayendo consigo la interacción de personas actoras, directoras y

directores de cine, representantes y personal de empresas del rubro, así como un variado público nacional e internacional interesado en el tema.

Aunado a lo anterior, cada vez más existe una mayor infraestructura con los requerimientos y calidad para la proyección, teniendo un gran número de salas comerciales y salas especializadas que generan un entorno propicio para ampliar la visión de una Morelia que impulsa la industria fílmica.

Advirtiendo que existe un gran potencial para el impulso del sector, es que se plantea la creación de una Comisión Fílmica que ayude en el desarrollo y promoción de industria fílmica y audiovisual, convirtiendo así al Ayuntamiento de Morelia en un organismo público que genere y aplique políticas públicas que permitan hacer confluir los esfuerzos del sector público y privado en beneficio de todas y todos los morelianos.

La Comisión Fílmica de Morelia que se propone se encargará, principalmente, de:

1. Difundir y promover la riqueza arquitectónica, cultural, social, locaciones e inmuebles del Municipio de Morelia, con el fin de hacer de Morelia un lugar atractivo para la producción fílmica y audiovisual.
2. Generar acuerdos de coordinación con entidades públicas y privadas para facilitar las actividades fílmicas.
3. Desarrollar vinculación con creadores independientes, instituciones académicas, asociaciones y empresas del rubro a efecto de asesorar y brindar facilidades para radicar proyectos en el municipio de Morelia.

Este Acuerdo tiene como objeto sumar a Morelia un amplio abanico de posibilidades, trayendo consigo un benéfico impacto económico y social:

1. La atracción de este tipo de proyectos fortalecerá la economía local, generando empleo y promoviendo el uso de servicios.
2. El impacto cultural que se desarrolla en los lugares que son proclives con este tipo de trabajos es de gran consideración, puesto que permite la circulación multidireccional de ideas, tendencias, relaciones y asociaciones.
3. En términos de la academia, permite que las instituciones que imparten carreras que se relacionan con la materia fílmica y audiovisual, puedan desarrollar prácticas, actualicen programas y sean una parte importante en el desarrollo de la escena cultural de Morelia.
4. Favorecer a la ciudad con más actividades y posicionamiento, brindará más motivación para visitar la ciudad, le hará difusión e inspirará a hacer de la ciudad un mejor lugar.

La Comisión Municipal de Fomento a la Industria Fílmica y Audiovisual de Morelia, Michoacán, es creada a efecto de poder comenzar a funcionar de manera inmediata para recapitular los esfuerzos que se han hecho desde la Administración municipal y encauzarlos en el marco de la 21^o edición del Festival Internacional de Cine de Morelia. A la par de este funcionamiento, se estará generando el desarrollo institucional necesario para contar con un emprendimiento de esta índole de manera permanente que permita generar las condiciones óptimas para el desarrollo pleno de esta faceta artístico-comercial de Morelia.

Por lo anterior, se pone a consideración del Honorable Ayuntamiento de Morelia los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. El H. Ayuntamiento de Morelia, autoriza la creación e integración de la Comisión Municipal de Fomento de la Industria Fílmica y Audiovisual de Morelia, dependiente de la Secretaria de Cultura, del Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo, la cual se integrará de la siguiente manera:

La Comisión estará integrada por:

1. Titular de la Presidencia Municipal (En calidad de Titular de la Presidencia del Comité).
2. Titular de la Secretaría de Cultura (En calidad de Vocal).
3. Persona representante de la escena cinematográfica local (En calidad de vocal)
4. Titular de la Dirección de Promoción y Coordinación Interinstitucional (En calidad de Titular de la Secretaría Técnica de la Comisión).

SEGUNDO. Las atribuciones a la Comisión Municipal de Fomento de la Industria Fílmica y Audiovisual de Morelia serán las siguientes:

1. Difundir y promover la riqueza arquitectónica, cultural, social, locaciones e inmuebles del Municipio de Morelia, con el fin de hacer de Morelia un lugar atractivo para la producción fílmica y audiovisual.
2. Generar acuerdos de coordinación con entidades públicas y privadas para facilitar las actividades fílmicas.
3. Desarrollar vinculación con creadores independientes, empresas del rubro, asociaciones a efecto de asesorar y brindar facilidades para radicar proyectos en el municipio de Morelia.
4. Formular programas y proyectos de trabajo en el municipio, así como elaborar las políticas, criterios, calendarios, eventos, reconocimientos y demás medidas que se consideren necesarias para el mejor desarrollo de sus funciones.

Todos los integrantes de la Comisión tendrán voz y voto, con excepción del Titular de la Dirección de Promoción y Coordinación Interinstitucional

quien fungirá como Titular de la Secretaría Técnica, teniendo voz, pero no voto.

TERCERO. El funcionamiento interno de la Comisión Municipal de Fomento de la Industria Fílmica y Audiovisual de Morelia, se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Los presentes Acuerdos, entrarán en vigor el día de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento de Morelia, en Pleno.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que por su conducto haga de conocimiento el presente Punto de Acuerdo, a todas las Dependencias de la Administración Pública Municipal Centralizada, así como a los Organismos Públicos Descentralizados del Municipio, para que en el ámbito de sus competencias y atribuciones coadyuven para que se le dé cumplimiento y a su vez coadyuven con la Comisión Municipal de Fomento de la Industria Fílmica y Audiovisual de Morelia.

TERCERO. Se instruye y autoriza para que en un término de 10 días naturales posteriores a la aprobación del presente acuerdo se formalice la integración y toma de protesta de los integrantes de la Comisión Municipal de Fomento de la Industria Fílmica y Audiovisual de Morelia, ante el H. Ayuntamiento de Morelia en Pleno.

CUARTO. Se autoriza a la Tesorería Municipal de Morelia, para que, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, se dote de presupuesto necesario para que la Comisión Municipal de Fomento de la Industria Fílmica y Audiovisual de Morelia, cumpla con los fines establecidos en el presente Punto de Acuerdo.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que notifique al Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal de Morelia, para que de conformidad con lo establecido en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, ordene la promulgación y publicación de los presentes acuerdos en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, para todos los efectos legales a que haya lugar, así mismo, para el conocimiento ciudadano, publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Palacio Municipal.

Dado en las instalaciones de Palacio Municipal de H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, a los 18 días del mes de octubre de dos mil veintitres.

ATENTAMENTE

ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA

